

# Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023

**Secretaría General - Grupo de Talento Humano - SST**

**Fecha de elaboración: 6 febrero 2023**  
**Versión 2**

## Tabla de Contenido

1. Introducción .....	2
2. Descripción .....	4
3. Objetivo Estratégico .....	4
4. Objetivo General .....	4
4.1 Objetivos Específicos .....	4
5. Alcance .....	5
6. Justificación .....	5
7. Cronograma de actividades .....	6
8. Hitos .....	10
9. Seguimiento y evaluación .....	11
10. Anexos .....	112

BORRADOR

## 1. Introducción

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior– ICETEX, para llevar a cabo las actividades planteadas dentro del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la vigencia 2023, realiza un ajuste en su plan de trabajo en el mes de febrero del presente año teniendo en cuenta los siguientes aspectos: la evaluación de estándares mínimos del SG-SST, la identificación, valoración y control de los riesgos, el diagnóstico de condiciones de salud, actividades de promoción y prevención, que están acordes al ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y la mejora continua, en pro de mantener ambientes de trabajo saludables, seguros y así prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales en los servidores públicos, contratistas y grupos de interés de la Entidad; lo que permitirá cumplir con los objetivos y metas del SG-SST, presentando así una segunda versión que complementa y articula a su vez con los demás sistemas y procesos del ICETEX.

De esta manera el Plan de Trabajo para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en su segunda versión, se contempla en cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 en su “(...) Artículo 21. Cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El empleador liderará y se comprometerá con la aplicación de los Estándares Mínimos y la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual, así como con el cumplimiento en la ejecución de las auditorías internas para identificar fallas y oportunidades de mejora al interior del Sistema de Gestión de SST (...)” y el Decreto 1072 de 2015. Título 4. Capítulo 6. “Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones: (...)” y su numeral “(...) 7. Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales (...)”

Esta segunda versión del plan se establece en cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Talento Humano enmarcado en el Modelo integrado de planeación y Gestión- MIPG, el cual fomenta las capacidades, conocimientos, actitudes y valores orientados al cumplimiento de los objetivos de los colaboradores estableciendo una cultura basada en el crecimiento, productividad y desempeño, donde se genere un desarrollo integral de los servidores públicos mediante la implementación de estrategias y mecanismos que permitan fomentar la calidad en la prestación del servicio.

## 2. Descripción

<b>Nombre del Plan de Acción</b>	Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 V2
<b>Nombre y código rubro presupuestal</b>	Servicios de Salud Ocupacional - IG311002004021009
<b>Presupuesto asignado (\$)</b>	\$233.649.935
<b>Área responsable</b>	Secretaría General
<b>Política MIPG y otros</b>	1. Gestión Estratégica del Talento Humano
<b>Proceso</b>	Permanencia
<b>Fecha inicio del proyecto</b>	07/02/2023
<b>Fecha fin del proyecto</b>	29/12/2023

## 3. Objetivo Estratégico

Fortalecer la relación de la Entidad con sus colaboradores, usuarios y demás grupos de interés

## 4. Objetivo General

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de los diferentes procesos y actividades que desarrolla el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, a través de la identificación, evaluación y control de los riesgos, la promoción y prevención de la salud y con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y demás situaciones que afecten la calidad de vida de los colaboradores.

### 4.1 Objetivos Específicos

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Desarrollar actividades de prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.
- Proteger la seguridad y salud de todos los funcionarios, contratistas y subcontratistas; mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este objetivo se hace extensivo a los Visitantes del ICETEX.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en materia de riesgos laborales.

## 5. Alcance

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo versión dos, aplica a todos los colaboradores (Servidores Públicos y Contratistas) de la sede principal y demás sucursales, procesos, procedimientos y actividades del ICETEX.

## 6. Justificación

En el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ST-SST), se encuentran detalladas cada una de las actividades a desarrollar durante la vigencia bajo el ciclo PHVA, en su segunda versión se propone el cumplimiento del programa de Higiene y Seguridad Industrial, programa de Medicina Preventiva y del Trabajo y Capacitación y sensibilización, como los pilares fundamentales enmarcados en los respectivos objetivos, metas, responsables, recursos, indicadores y el cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos.

Para la determinación de las actividades a llevar a cabo dentro del Plan de Trabajo en su segunda versión, se tuvieron en cuenta unas variables importantes como: la realización de la Evaluación Inicial del SG-SST bajo los estándares mínimos (Resolución 0312 de 2019) a cargo del profesional responsable del este proceso, la participación del COPASST de acuerdo con las necesidades identificadas por el mismo y la revisión y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño así.

1. Evaluación inicial de estándares mínimos según Resolución 0312 de 2019.
2. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
3. Resultados de las auditorías internas
4. Acciones preventivas y correctivas
5. Revisiones por la alta dirección
6. Programa de capacitaciones
7. Revisión y/o actualización de Política y objetivos
8. Seguimiento a indicadores
9. Inspecciones de seguridad
10. Mediciones ambientales
13. Investigación de incidentes y accidentes de trabajo
14. Revisión y/o actualización del Planes de Emergencias
15. Revisión y actualización de la Matriz Legal
16. Análisis del Perfil Sociodemográfico
17. Realización de exámenes ocupacionales periódicos
20. Diseño y/o actualización de la documentación del SG-SST (programas, procedimientos, planes, políticas, entre otros)

## 7. Cronograma de actividades

### 7.1. Programa de Higiene y Seguridad Industrial

No.	Categoría / Actividad/ Tarea	Fecha de inicio	Fecha final
<b>1.</b>	<b>Planear</b>	<b>02/01/2023</b>	<b>30/06/2023</b>
1.1.	Aplicar la evaluación inicial (línea basal) de acuerdo con los Estándares Mínimos de acuerdo con la Resolución 312 de 2019.	2/01/2023	31/01/2023
1.2.	Reportar ante el Ministerio de Trabajo, a través de la página del Fondo de Riesgos Laborales el resultado de la última medición de estándares mínimos de la vigencia 2022.	2/01/2023	31/01/2023
1.3.	Identificar y actualizar los requisitos legales aplicables SST, PESV y evaluación de cumplimiento	1/06/2023	29/12/2023
1.4.	Revisar y/o actualizar Política, Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, seguridad vial y el Reglamento de Higiene y Seguridad de la Entidad.	1/03/2023	31/03/2023
1.5.	Diseñar, revisar, aprobar y firmar el Plan Anual de Trabajo para el SG-SST y PESV.	3/01/2023	31/02/2023
1.6.	Reportar los recursos asignados para el SG-SST con base en el Plan Anual de Trabajo.	2/01/2023	31/01/2023
1.7.	Definir el cronograma de capacitaciones en temas de prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales y medicina preventiva de acuerdo con los riesgos identificados, necesidades normativas y análisis de ausentismo de la vigencia 2022.	2/01/2023	31/01/2023
1.8.	Actualizar el tablero de indicadores del SG-SST y PESV	1/03/2023	31/03/2023
1.9.	Definir programas de gestión del riesgo y de vigilancia epidemiológica acuerdo a los riesgos prioritarios.	1/06/2023	30/06/2023
1.10.	Implementar plan estratégico de seguridad vial, definiendo responsable del PESV, política de seguridad vial,	1/10/2023	30/12/2023
1.11.	Estructurar Plan de viajes según prioridades de la Entidad y necesidades del SG-SST	1/02/2023	28/02/2023
1.12.	Revisar y/o actualizar el Procedimiento de inspecciones.	1/03/2023	30/03/2023
<b>2.</b>	<b>Hacer</b>	<b>02/01/2023</b>	<b>29/12/2023</b>
2.1.	Socializar los ajustes a la Política, Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, seguridad vial, el Reglamento de Higiene y Seguridad de la Entidad y las Responsabilidades en SST.	1/06/2023	30/11/2023
2.2.	"Realizar las reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.	2/01/2023	29/12/2023
2.3.	Realizar el seguimiento a plan de acción derivado, investigaciones de accidentes e inspecciones por el COPASST.	1/03/2023	29/12/2023
2.4.	Planificar auditoría con el COPASST por lo menos una vez al año.	1/10/2023	29/12/2023
2.5.	Realizar la evaluación de cumplimiento de los requisitos legales del SG-SST	1/12/2023	29/12/2023

2.6.	Actualizar la tabla de retención documental de manera que se garantice la debida conservación de los documentos del SG-SST	1/05/2023	29/12/2023
2.7.	Archivar la documentación del SG-SST y PESV de acuerdo con lo establecido en la tabla de retención documental	1/6/2023	29/12/2023
2.8.	Ejecutar las actividades de la Semana de Seguridad y Salud en el trabajo	1/07/2023	30/07/2023
2.9.	Realizar las mediciones ambientales según priorización revisada con la ARL	1/06/2023	29/12/2023
2.10.	Realizar el seguimiento de acuerdo con programación establecida con la ARL, de los servidores con teletrabajo en la Entidad en los aspectos relacionados con seguridad y salud en el trabajo	1/05/2023	29/12/2023
2.11.	Actualizar y divulgar el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias por territorial.	1/03/2023	29/12/2023
2.12.	Revisar y actualizar los Procedimientos operativos Normalizados - PONS, escalonada tipo de emergencia.	1/04/2023	29/12/2023
2.12.	Realizar la convocatoria Brigada y depuración Brigadistas Inactivos.	1/04/2023	29/12/2023
2.13.	Preparar y realizar las reuniones de brigada.	1/03/2023	30/11/2023
2.14.	Preparar y Realizar el Simulacro de Emergencias.	1/09/2023	31/10/2022
2.15.	Poner en marcha los mecanismos para que los colaboradores reporten peligros, incidentes y condiciones de salud.	1/03/2023	29/12/2023
2.16.	Realizar la formalización y/o actualización de la documentación del SG-SST	1/03/2023	29/12/2023
2.17.	Realizar la actualización de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	1/06/2023	29/12/2023
2.18.	Realizar inspecciones de seguridad (Locativas, vehículos, elementos para la atención de emergencias, entre otras) a las diferentes sedes de la Entidad.	1/03/2023	29/12/2023
2.19.	Revisar y actualizar la matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) y aprobarla por el Ente definido por la Entidad para tal fin.	1/04/2023	30/06/2023
2.20.	Realizar el diagnóstico y evaluación inicial del PESV.	1/07/2023	31/10/2023
2.21.	Reportar, Investigar y actualizar la base de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales (se realizan de acuerdo a la ocurrencia del evento, al no presentarse en el periodo, la actividad será eliminada).	2/01/2023	29/12/2023
<b>3.</b>	<b>Verificar</b>	<b>01/02/2023</b>	<b>29/12/2022</b>
3.1.	Realizar la revisión por la dirección del SG-SST	1/09/2023	31/10/2023
3.2.	Organizar y realizar la rendición de cuentas al cierre de la vigencia.	1/11/2023	30/11/2023
3.3.	Realizar la medición indicadores según la periodicidad establecida para cada uno.	1/02/2023	29/12/2023
3.4.	Realizar auditoría interna o externa al Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo	1/09/2023	30/11/2023
<b>4.</b>	<b>Actuar</b>	<b>02/01/2023</b>	<b>29/12/2023</b>
4.1.	Establecer planes de mejoramiento de acuerdo con hallazgos de inspecciones, revisión por la dirección, investigación de accidentes de trabajo y auditorías	2/01/2023	29/12/2023
4.2.	Hacer seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento establecidos según de acuerdo con hallazgos de inspecciones, revisión por la dirección, investigación de accidentes de trabajo y auditorías.	1/03/2023	29/12/2023

## 7.2. Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo.

No.	Categoría / Actividad/ Tarea	Fecha de inicio	Fecha final
<b>2.</b>	<b>Hacer</b>	<b>02/01/2023</b>	<b>29/12/2023</b>
2.1.	Actualizar programa de medicina preventiva y del trabajo.	1/02/2023	30/03/2023
2.2.	Diseñar y ejecutar el programa de estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia, Cardiovascular, salud mental y visual)	1/02/2023	30/03/2023
2.3.	Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro.	2/02/2023	29/12/2023
2.4.	Comunicar los conceptos médicos ocupacionales con sus correspondientes recomendaciones medico laborales a los colaboradores de la Entidad	1/02/2023	30/12/2023
2.5.	Actualizar el perfil sociodemográfico de la población trabajadora	1/08/2023	29/12/2023
2.6.	Analizar el ausentismo por accidentes de trabajo, por enfermedad laboral, por enfermedad común.	1/03/2023	29/12/2023
2.7.	Realizar actividades de sensibilización frente al tema de discapacidad.	1/05/2023	31/07/2023
2.8.	Realizar el seguimiento y la ejecución del plan de acción derivado de la batería de riesgo psicosocial	1/02/2023	29/12/2023
2.9.	Aplicar la batería de riesgo psicosocial	1/09/2023	30/10/2023
2.10.	Actualizar el Programa de vigilancia de Riesgo Psicosocial según resultado de batería de riesgo psicosocial	1/10/2023	30/12/2023
2.11.	Aplicar la encuesta de condiciones de salud	1/03/2023	30/04/2023
2.12.	Actualizar PVE de Riesgo Osteomuscular	1/04/2023	29/12/2023
2.12.	Realizar talleres de prevención Osteomuscular de acuerdo con sintomatología	1/05/2023	29/12/2023
2.13.	Elaborar y ejecutar el programa de gimnasia laboral	1/02/2023	29/12/2023

## 7.3. Capacitación y Sensibilización.

No.	Categoría / Actividad/ Tarea	Fecha de inicio	Fecha final
<b>1</b>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV.</b>	<b>02/07/2023</b>	<b>30/12/2023</b>
1.1.	Realizar capacitación en conceptos básicos de señalización y demarcación de tránsito y transporte terrestre (todos los actores viales).	02/07/2023	30/06/2023
1.2.	Realizar capacitación en cómo prevenir los accidentes de tránsito. Consecuencias Jurídicas en un accidente de tránsito (todos los actores viales).	2/08/2023	31/10/2023
1.3.	Realizar capacitación en conociendo mi vehículo (conductor), Conducción defensiva básica (conductor).	2/09/2023	31/09/2023
1.4.	Realizar capacitación en medidas prácticas de seguridad para el desvare en la vía (conductor), ¿Cómo planear un viaje en carretera? – Principios básicos de movilidad nacional (conductor).	1/10/2023	29/12/2023



1.5.	Realizar capacitación en enemigos del comportamiento humano en la vía (todos los actores viales).	1/01/2023	30/11/2023
1.6.	Realizar capacitación en señalización manual y gestos para ciclistas (ciclista).	3/08/2023	31/08/2023
1.7.	Realizar sensibilización en tips de seguridad vial.	2/09/2023	30/09/2023
<b>2.</b>	<b>COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST.</b>	<b>1/02/2023</b>	<b>30/05/2023</b>
2.1.	Realizar capacitación al COPASST en normatividad, funciones y responsabilidades.	1/02/2023	28/02/2023
2.2.	Realizar capacitación al COPASST en Investigación de accidentes e incidentes de trabajo.	1/03/2023	30/03/2023
2.3.	Realizar sensibilización al COPASST en Procedimiento de inspecciones de Seguridad y Formatos.	1/04/2023	30/04/2023
2.4.	Coordinar la inscripción y registro para curso de 50 o 20 horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según corresponda a COPASST.	1/05/2023	30/05/2023
<b>3.</b>	<b>COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL – CCL.</b>	<b>1/02/2023</b>	<b>30/07/2023</b>
3.1.	Realizar capacitación a los integrantes del Comité con respecto a la Ley de Acoso Laboral, funciones y responsabilidades comité convivencia laboral.	01/02/2023	28/02/2023
3.2.	Realizar capacitación en competencias blandas (resolución de conflictos. - Trabajo bajo Presión, liderazgo, habilidades de comunicación asertiva, trabajo en equipo).	1/05/2023	30/05/2023
3.3.	Coordinar la inscripción y registro para curso de 50 o 20 horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según corresponda a CCL.	2/07/2023	30/07/2023
<b>4.</b>	<b>HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.</b>	<b>1/02/2023</b>	<b>29/12/2023</b>
4.1.	Realizar Inducción / Reinducción, (la inducción se realizará al personal en los meses que se registre ingreso en la entidad, de no presentarse ingresos en alguno de los periodos, la actividad será eliminada y la reinducción solo se realizara una vez en el año).	1/02/2023	30/12/2023
4.2.	Realizar sensibilización en orden y aseo en puestos de Trabajo.	1/03/2023	29/12/2023
4.3.	Realizar sensibilización en riesgo público y accidentes de tránsito.	1/04/2023	29/12/2023
4.4.	Realizar sensibilización en prevención de accidentes de trabajo (Énfasis riesgo locativo - Caídas).	1/05/2023	29/12/2023
<b>5.</b>	<b>BRIGADA.</b>	<b>1/06/2023</b>	<b>29/12/2023</b>
5.1.	Coordinar la inscripción y registro para curso de 50 o 20 horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según corresponda a brigadistas.	1/06/2023	29/12/2023
5.2.	Realizar capacitación en Primeros Auxilios.	1/07/2023	30/06/2023
5.3.	Realizar capacitación en Manejo y uso de extintores (se manejarán dos fechas de acuerdo con la convocatoria realizada para cubrir al 100% de los brigadistas).	1/07/2023	29/12/2023
5.4.	Realizar Capacitación en evacuación y rescate.	1/07/2023	29/12/2023
5.5.	Realiza capacitación en liderazgo y comunicación asertiva (Brigada - COE).	1/08/2023	29/12/2023
5.6.	Realizar capacitación en uso y manejo de desfibrilador.	1/07/2023	29/12/2023
5.7.	Realizar Pista de Emergencia.	1/07/2023	29/12/2023
<b>6.</b>	<b>EMERGENCIA.</b>	<b>1/039/2023</b>	<b>31/12/2023</b>
6.1.	Realizar sensibilización en procedimientos operativos normalizados (PONS).	1/09/2023	31/12/2022
6.2.	Realizar socialización a todo el personal frente a posturas y modo de autoprotección y participación en simulacros.	1/10/2023	29/12/2023
6.3.	Realizar capacitación en que hacer en caso de riesgos sociales (asalto-hurto, secuestro, terrorismo).	1/11/2023	29/12/2023

<b>7.</b>	<b>PSICOSOCIAL.</b>	<b>1/03/2023</b>	<b>29/12/2023</b>
7.1.	Realizar sensibilización para todos en conciliación y los métodos alternativos de solución de conflictos.	1/03/2023	29/12/2023
7.2.	Realizar campaña de sensibilización de prevención de acoso laboral.	1/04/2023	30/06/2023
7.3.	Realizar capacitación en inteligencia emocional en el trabajo.	1/05/2023	31/10/2023
7.4.	Realizar capacitación en síndrome burnout y Salud Mental.	01/06/2023	29/12/2022
7.5.	Realizar capacitación en tolerancia trabajo bajo presión.	1/03/2023	31/10/2023
7.6.	Realizar capacitación en factores psicosociales en manejo de situaciones críticas- intervención en crisis (primeros auxilios emocionales).	1/07/2023	30/11/2023
7.7.	Realizar Capacitación en estrategias de afrontamiento del estrés.	1/08/2023	29/12/2023
7.8.	Realizar Taller de fortalecimiento en habilidades de liderazgo de colaboradores con personal a cargo, (incluye. solución de problemas, comunicación asertiva, estrategias motivacionales, toma de decisiones y liderazgo).	1/18/2023	30/11/2023
7.9.	Realizar capacitación en fatiga derivada de la ordenación del trabajo - límites - efectos y medidas preventivas.	1/03/2023	29/12/2023
7.10.	Realizar Sensibilización Gestión del Cambio- Resiliencia.	1/07/2023	29/12/2023
7.11.	Realizar capacitación en prevención en tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia en el trabajo.	1/10/2023	29/12/2023
<b>8.</b>	<b>RIESGO OSTEOMUSCULAR.</b>	<b>1/03/2023</b>	<b>29/12/2023</b>
8.1.	Realizar sensibilización en orden y aseo, relacionado a discomfort postural, Prevención de Lesiones osteomusculares para MMSS, espalda y cuello. Trabajo Sedente.	1/03/2023	29/12/2023
8.2.	Realizar sensibilización en higiene postural VDT, uso de aditamentos ergonómicos para estaciones de trabajo administrativas y pausas activas.	1/05/2023	29/12/2023
8.3.	Realizar capacitación, tips puesto de trabajo encasa.	1/07/2023	29/12/2023
8.4.	Realizar actividad de Gimnasia laboral nivel central y sedes en puestos de trabajo.	1/02/2023	29/12/2023
<b>9.</b>	<b>MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.</b>	<b>21/02/2023</b>	<b>29/12/2023</b>
9.1.	Realizar sensibilización conservación auditiva.	1/02/2023	29/12/2023
9.2.	Realizar sensibilización promoción y prevención en hábitos de vida saludable.	1/03/2023	29/12/2023
9.3.	Realizar capacitación en administración efectiva del tiempo.	1/04/2023	29/12/2023
9.4.	Realizar capacitación en higiene del sueño.	1/07/2023	29/12/2023
9.5.	Realizar capacitación en manejo del estrés (spa zona de relajación).	1/11/2023	29/12/2023
9.6.	Realizar sensibilización en prevención del riesgo de contagio de las enfermedades respiratorias, COVID 19.	1/04/2023	29/12/2023
9.7.	Realizar sensibilización en manejo de ansiedad y depresión.		29/12/2023
9.8.	Realizar sensibilización en conservación visual.	1/02/2023	29/12/2023
9.9.	Realizar capacitación en recomendaciones generales "Lucha contra el sobrepeso y obesidad", Cardiovascular.	1/03/2023	29/12/2023
9.10.	Realizar campaña educativa sobre prevención de Cáncer.	1/04/2023	29/12/2023

## 8. Hitos

Nº	Hito o producto esperado	Fecha Entrega
<b>1.</b>	<b>Planear.</b>	
1.1.	Resultado línea de base SG-SST según Resolución 0312 de 2019.	30/01/2023
1.2.	Soporte de reporte de estándares mínimos al Ministerio de Trabajo.	31/01/2023

1.3.	Matriz de requisitos legales del SG-SST.	31/01/2023
1.4.	Política, objetivos del SG-SST y Reglamento de Higiene y Seguridad revisados y actualizados.	29/12/2023
1.5.	Plan de Trabajo de SG-SST de la vigencia 2023 firmado.	31/03/2023
1.6.	Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023.	31/03/2023
1.7.	Cronograma de capacitaciones del SG-SST.	31/01/2023
1.8.	Tablero de indicadores del SG-SST y medición de indicadores.	31/01/2023
1.9.	Documentos de programas de gestión del riesgo y de vigilancia epidemiológica.	31/01/2023
1.10.	Planes de trabajo COPASST y CCL.	30/06/2023
1.11.	Planeación (cronograma) semana de la seguridad y la salud en el trabajo.	31/01/2023
1.12.	Documento - cronograma Plan de Viajes.	30/06/2023
1.13.	Planes de trabajo Brigada y COE.	28/02/2023
<b>2.</b>	<b>Hacer.</b>	
2.1.	Registro de asistencia a socialización de Política, objetivos y Reglamento de Higiene y Seguridad.	30/11/2023
2.2.	Actas de reunión, registros de capacitación, campañas de comunicación. Documento ruta de gestión de casos de acoso laboral y sexual. Planes de trabajo de los Comités.	29/12/2023
2.3.	Matriz de requisitos legales del SG-SST.	29/12/2023
2.4.	Tabla de retención documental actualizada.	30/06/2023
2.5.	Registros de transferencia documental.	29/12/2023
2.6.	Evidencias de participación y asistencia a capacitaciones.	29/12/2023
2.7.	Evidencias de participación y asistencia a las actividades de la semana de la salud.	31/07/2023
2.8.	Evidencias de participación y asistencia a las actividades de la promoción y prevención.	29/12/2023
2.9.	Evidencias de participación y asistencia a las actividades de los programas de vigilancia epidemiológica.	29/12/2023
2.10.	Informes de mediciones ambientales.	30/06/2023
2.11.	Registro de inspecciones y capacitaciones realizadas por la ARL a los teletrabajadores.	29/12/2023
2.12.	Evidencias de participación y asistencia a las reuniones y actividades del COE y la Brigada de Emergencias.	29/12/2023
2.12.	Registros de reportes y base de seguimiento a reportes.	29/12/2023
2.13.	Documentos revisados y formalizados en una nueva versión. Base de datos de revisión y generación de documentos del SG-SST.	29/12/2023
2.14.	Matriz de identificación de peligros actualizada.	29/12/2023
2.15.	Informes de inspecciones.	30/11/2023
2.16.	Conceptos médicos ocupacionales e informe de condiciones de salud.	31/12/2022
2.17.	Base de datos de conceptos médicos y de seguimiento a las recomendaciones medico laborales.	29/12/2023
2.18.	Matriz de Descripción Sociodemográfica.	29/12/2023
2.19.	Formatos únicos de reporte de accidente de trabajo - FURAT y formatos de investigación de accidentes de trabajo.	29/12/2023
2.20.	Matriz de ausentismo y análisis de indicador.	29/12/2023
2.21.	Plan de emergencias.	30/06/2023
2.22.	Registros de socialización del Plan de Emergencias.	31/10/2023
2.23.	Registros de asistencia a reuniones, evidencia fotográfica del simulacro, certificado del IDIGER e informe del simulacro.	31/10/2023
2.24.	Registros de asistencia a las sensibilizaciones sobre discapacidad.	30/09/2023
<b>3.</b>	<b>Verificar.</b>	
3.1.	Acta de reunión revisión por la dirección.	31/10/2023

3.2.	Registros de asistencia y participación en la rendición de cuentas del SG-SST.	30/11/2023
3.3.	Tableros de indicadores.	29/12/2023
3.4.	Informe Final de Auditoría.	30/11/2023
<b>4.</b>	<b>Actuar.</b>	
4.1.	Registro de planes de mejoramiento en DARUMA.	29/12/2023
4.2.	Evidencias de ejecución de los diferentes planes de mejoramiento subidos a DARUMA.	29/12/2023

## 9. Seguimiento y evaluación

Con el fin de garantizar un seguimiento y evaluación al plan de acción, se establece el indicador de:

**% Cumplimiento Plan de Acción** = N° Actividades Ejecutadas / N° Actividades Planificadas.

## 10. Anexos

- Formato Plan Anual de Trabajo del SG-SST – Vigencia 2023 V2.

BORRADOR